

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2518/24.-

Ramallo, 11 de Julio de 2024.-

VISTO:

La falta total de iluminación en la rotonda de Cabalén, ubicada en la intersección de la Ruta Provincial 087-07 y el Camino de la Costa;

La falta de mantenimiento de alumbrado público en la Ruta Provincial 087-07, desde el acceso ruta Nacional Nro. 9 hasta cercanía a la empresa Magnesita en la localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de iluminación representa situaciones peligrosas para los conductores y peatones que transitan la zona;

Que es alto el volumen de tránsito que circula tanto por el acceso como por la rotonda de Cabalén, incluyendo vehículos particulares, transportes públicos, privados y de carga;

Que la rotonda de Cabalén sigue siendo un lugar donde los vecinos esperan el transporte cotidianamente sin refugio alguno;

Que la ruta 087-07 atraviesa todo el barrio Santa Mónica de la Localidad de Villa General Savio, Partido de Ramallo;

Que por su ubicación, los vecinos permanentemente cruzan dicha ruta con el peligro y falta de seguridad que la falta de iluminación conlleva para los mismos;

Que la falta de mantenimiento de alumbrado público en la ruta 087-07, desde acceso ruta 9 hasta cercanía a la empresa Magnesita es visible, debido a que de los 57 artefactos de iluminación emplazados en dicho trazo, solamente funcionan 28;

Que también, en la garita de Barrio Santa Mónica, estudiantes, trabajadores, vecinos que por diversos motivos necesitan dirigirse a localidades vecinas, esperan a diario el transporte para ir y volver a sus escuelas, empleos, hospital, etc., en horas muy tempranas de la mañana, por la tarde y noche cuando ya no hay luz natural;

Que es de primordial importancia y responsabilidad del Estado municipal velar y garantizar la seguridad vial y prevenir accidentes en las mencionadas zonas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Público de la Municipalidad de Ramallo, la inmediata evaluación y reparación del sistema de iluminación de alumbrado público en la rotonda de Cabalén, como así también el mantenimiento continuo para prevenir futuros accidentes.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Ramallo, la inmediata reparación y mantenimiento de alumbrado público en la ruta 087, desde acceso ruta 9 hasta cercanía a la empresa Magnesita en la localidad de Villa General Savio.-----

TERCERO) Enviar copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Delegación de Villa General Savio, y a los medios de comunicación locales.-----

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE